



RESOLUCIÓN N° 023-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 05 de abril de 2017

VISTO: El expediente N°0735, del 04 de abril de 2017, correspondiente al oficio N°08-2017/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG, elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes Lic. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Lic MAYRA CINTHYA VELÁSQUEZ CAMPOS y Lic. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO, como supervisores de las practicas preprofesionales de las estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en la tercera disposición complementaria transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, textualmente se establece que *"durante el periodo de implementación y reglamentación del presente Estatuto subsisten los reglamentos vigentes, hasta la aprobación de las nuevas normas reglamentarias, salvo en las disposiciones que se opongan al presente Estatuto"*.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, la designación de los mencionados docentes, así como la autorización de las practicas preprofesionales iniciales de las estudiantes LISSETH PATRICIA SANDOVAL ALEMÁN, con código de matrícula N° 090307091, y ANALUCÍA DE JESÚS ROSILLO JIMÉNEZ, con código de matrícula N° 090276141; así como la autorización de las practicas preprofesionales finales de la estudiante, ANA ROSA ESPERANZA RODRÍGUEZ VARGAS, con código de matrícula N° 090433121, de la Escuela Profesional de Turismo, debe efectuarse al amparo y con sujeción a lo normado en el vigente REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive:

Estando a lo normado en el artículo 10 del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 023-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de las estudiantes cuyos nombres, para el caso de las acciones de supervisión de cada docente, a continuación se indican, como sigue:

- a) La docente **LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA**, como supervisora de las prácticas preprofesionales iniciales de la estudiante LISSETH PATRICIA SANDOVAL ALEMÁN, con código de matrícula N°090307091, en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR).
- b) La docente **LIC. MAYRA CINTHYA VELÁSQUEZ CAMPOS**, como supervisora de las prácticas preprofesionales iniciales de la estudiante ANALUCÍA DE JESÚS ROSILLO JIMÉNEZ, con código de matrícula N°090276141, en la Subgerencia de Turismo en la Municipalidad de Tumbes.
- c) Al docente **LIC. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO**, como supervisor de las prácticas preprofesionales finales de la estudiante ANA ROSA ESPERANZA RODRIGUEZ VARGAS, con código de matrícula N°090433121, en la Subgerencia de Turismo de la Municipalidad de Contralmirante Villar.

ARTICULO 2°.- SEÑALAR que es obligación de cada una de las mencionadas estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO 3°.- INDICAR que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12, 13, 14, y 15 de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el cinco de abril del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

C. C.
x REGTOR VRACAD ODICA
DET. DDT. REG. TEC. HIST. ACAD.
- Informada
- Archivo
AIV/D
WJCC/Soc. Acad.
RM/3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA